

RNC 101-58340-1

Av. Abraham Lincoln No. 295, Edificio Caribalico, piso 3, La Julia Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Válido para la Emisión Única del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha 27 de marzo de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A. (CEPM)**, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha Cuatro (4) de julio de 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-111 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1708-BC0069.

Entidad Emisora	Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A. (CEPM), inscrito como
	Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-035.
Calificación de Riesgo Superintendencia de Valores Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas	Los Bonos y el Emisor han sido calificados a octubre 2017 AAA (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L. (en lo adelante "Fitch República Dominicana") y a octubre 2017 AA+ a largo plazo por Feller - Rate Dominicana, S.R.L. (en lo adelante "Feller - Rate Dominicana") para instrumentos de largo plazo en el mercado local.
09/11/2017 10:26 AM e.ulerio	Para Fitch República Dominicana, las calificaciones AAA indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de escaís. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.
SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE DO 9 NOV 2017	Para Feller - Rate Dominicana, Significado de la Calificación de Riesgo al Emisor: Solvencia, las calificaciones AA Corresponde a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.	Significado de la Calificación de Riesgo al Programa de Emisiones: Las calificaciones AA corresponde a instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
	Para las categorías de riesgo entre AA y B, FELLER RATE utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos.
Monto Total del Programa de Emisiones	Hasta Veinte y Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD23,000,000.00)
Monto Total de la Emisión Única a colocar	Hasta Veinte y Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD23,000,000.00)
Garantía de los Bonos Corporativos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Destinatarios	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria	USD 1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100).
Monto Mínimo de Inversión	USD 30.00 (Treinta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	Para la Emisión Única no habrá valor máximo de inversión para el Público en General.
Tasa de Interés Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Emisión Única	5.50%
Precio de Colocación Primaria	A la par
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	Pagadero mensual
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Emisión Única	20 de noviembre de 2027 (10 años).
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Emisión Única. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Tercer (3er.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de esta Emisión, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo er un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.11 del Prospecto

de Émisión.

IIIOI CIZAGIGII AGI GAPITA	A Vencimiento o en la fecha de redención anticipada.
echa de Emisión, Fecha de Inicio de	COETILO PIXO
	20 de noviembre de 2017
ara la Emisión Única	—————————————————————————————————————
eríodo de Recepción de Ofertas de equeños Inversionistas para la Emisión nica	Del 13 al 17 de noviembre de 2017
echa de Finalización del Período de	08 de diciembre de 2017
	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta
lorario de Recepción de Ofertas de requeños Inversionistas	el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD. A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria,
lorario de Recepción de Ofertas del Público en General	el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Horario de Negociación de la Bolsa de	El horario establecido por la BVRD.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdleonpb.com.do, o en la oficina de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdleonpb.com.do o en las oficinas de cualquier
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Necipion del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.	intermediario de Valores autorizado por la SIV. Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superan el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el periodo establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto de Emisión.
Notificación de los Resultados	Después de la adjudicación en el sistema de la BVRD, de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado, por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o cuando se realice un prorrateo y la Orden de inversión se encuentre marcada por el inversionista como total. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece. (Ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto de Emisión).
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionista T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representación del Programa de Emisiones	Desmaterializados por medio de anotaciones en cuenta.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Primario	A través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario	A través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. o en ur Mercado Extrabursatil.
Agente de Pago, Administración y Custodia	11101.00.11
de Valores Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones	BDO Auditoria, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto de Emisión	En el domicilio y página web de: Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM). (www.cepm.com.do) Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) (www.bvrd.com.do) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) (www.siv.gov.do) En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

Agente Estructurador y Colocador

BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

RNC: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A.

Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores y Productos SVPB-006.

Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y Fax: 809-948-3315. E-mail:info@bhdleonpb.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".





La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.